SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA No. SI-SAMC-1218-2026

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NO. SI-SAMC-1218-2026

La Secretaría Jurídica del Municipio de Santa Rosa de Cabal, en uso de las facultades legales conferidas por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007; especialmente las otorgadas en el Decreto 001 del 2 de enero de 2024, por medio del cual se delega la ordenación del gasto y contratación; debidamente autorizada de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 4.º del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, y en ejercicio de la competencia prevista en el literal b) del numeral 3.º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, procede a efectuar el siguiente:

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

1. nombre y dirección de la entidad estatal:
   Alcaldía del municipio de santa rosa de cabal (Risaralda). ubicada en el centro administrativo municipal CAM.

2. la dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la entidad estatal atenderá a los interesados en el proceso de contratación:

   Plataforma SECOP II.

3. Consulta del proyecto de pliego de condiciones; el presupuesto oficial; las características y especificaciones técnicas, condiciones, así como los demás estudios y documentos previos:

   El proyecto de pliego de condiciones; el presupuesto oficial del contrato y las condiciones del proceso de selección, así como los estudios y documentos previos, y demás anexos de la presente contratación podrán ser consultados por el público en la plataforma SECOP II.

4. Objeto del contrato:

   CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA EN LA VIGENCIA 2026.

5. Modalidad de Selección:

   SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

6. Plazo Estimado:

   Desde la suscripción acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2026.

SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA No. SI-SAMC-1218-2026

7. Fecha límite para presentación de Oferta:

   El medio oficial de publicidad de los procesos de contratación, será a través de la Plataforma SECOP II.

   Los documentos del proceso se podrán consultar en la Entidad o en su defecto en el portal único de contratación pública SECOP II. Sólo se recibirán propuestas, comunicaciones y mensajes a través de la Plataforma SECOP II. En caso de presentarse comunicaciones relacionadas con el proceso de contratación a través de correos electrónicos o radicados en físico, sólo tendrán carácter informativo. El Municipio de SANTA ROSA DE CABAL no se hace responsable por comunicaciones o Propuestas enviadas por correo, entregadas en archivo, dirigidas o entregadas en otra Dependencia y el Interesado y/o Proponente no tendrá derecho a reclamo posterior si esto ocurriere, ya que el medio oficial de publicidad es la plataforma SECOP II. Los horarios de atención al público en el Municipio de SANTA ROSA DE CABAL son los días hábiles, **de lunes a jueves de 7:00 a.m a 12:00 m y de 02:00 pm a 5:00 p.m. y los viernes de 07:00 am a 03:00 pm en jornada continua**.

   Las comunicaciones y solicitudes enviadas al Municipio por canales distintos a la plataforma SECOP II, no serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación, en todo caso, el municipio de manera excepcional y residual dispondrá del correo contratación@santarosadecabal-risaralda.gov.co para efectos de llegarse a presentar indisponibilidad certificada por CCE de la plataforma transaccional SECOP II

8. PRESUPUESTO OFICIAL:

   Para el presente proceso de contratación se cuenta con un presupuesto de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($487.371.195,77).**

Número y fecha del CDP	Rubro	Nombre del Rubro	Valor del CDP	Valor a afectar
2201 del 30/10/2026	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$490.000.000	$ 487.371.195.77

Actualmente el estado Colombiano tiene vigente los siguientes acuerdos internacionales o tratados de libre comercio con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del triángulo Norte (Salvador, Guatemala, Honduras), Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de libre Comercio – AELC (EFTA)- y los Estados Unidos. De acuerdo con la lista de entidades incluidas en los

capítulos de contratación pública que se relacionan en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes relacionadas en el 1.2.1, se observa que Municipio de SANTA ROSA DE CABAL no se encuentra incluido de manera expresa, por lo que se concluye que no estaría cubierta por los tratados de libre comercio relacionados.

9. RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

   No podrán presentar propuesta quienes se encuentren incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades que les impidan celebrar contratos con entidades públicas, de acuerdo con los Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 capitulo 1 Medidas administrativas para la lucha contra la corrupción.

10. CRONOGRAMA:

    El establecido en la plataforma SECOP II.

FRANK ALEJANDRO VALENCIA GRANADOS
Secretario Jurídico

Revisión de Legalidad: Gabriela Alejandra Rodríguez Casanova
Subsecretaria de Contratación

Proyecto: Manuel David Trejos López. Contratista.